

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C . E . F . A . F . A .)

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918
PROVEEDOR**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202102 163
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 1 1
No. OFICIO: 191 del 09/02/2021
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

FECHA SUCURSAL N.SOL.:202102-140
11/02/2021 97 COMPRAS PARA HMC

NIT: 0614-080598-102-2

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
119-0020	BLEOMICINA 15 U FRASCO VIAL	26	50.0000	\$ 1,300.00
101-0095	FACTOR ESTIMULANTE DE LA COLONIA DE GRANULOCITOS 300U, FRASCO VIAL .	30	45.0000	\$ 1,350.00

Admin de Orden de Compra: Giddathi Briceño

Tel:1300-1430

COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICO PARA COSAM, MEDICAMENTO ADJUDICADO: NEUTROFIL 300 MCG SOLUCIÓN INYECTABLE, MARCA: PABLO CASSARA, VENCIMIENTO: 18 MESES. BLEOMICINA 15MG; POLVO LIOFILIZANDO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, MARCA: KEMEX, VENCIMIENTO: 06/2022
GARANTÍA DE LOS DOS MEDICAMENTOS: 24 MESES A PARTIR DE LA FABRICACIÓN. TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SER NOTIFICADA ORDEN DE COMPRA, TIPO DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS, LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DE LA FUERZA ARMADA, UBICADO DENTRO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN HORARIOS DE 0730 A 1200 HORAS. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA/ FONDO DE APOYO AL COSAM.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos)
NOTA: Toda reimposición de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 2,650.00
I.V.A.: 0.00
Total: 2,650.00

Revisado Por:
Licda. Jennifer Magdalena Mendez
Dpto. Apoyo al COSAM

Vo.Bo.:
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Alváero
Gerente General

Elaborado por:
Cindy Evelyn Fuentes Solórzano
Técnico GACI

Visado Presupuestario:
Lic. Carlos Alberto Belloso Campos
Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.